



FICHA TÉCNICA · ES
SPFS2 · Rev. 3
GIOIA GROUP S.R.L. · Corso Gabetti 16 bis, 10131 Torino · P.IVA 11987390017
Tel. +39 011 4114163 · www.saporepuro.com · info@saporepuro.com
SPFS2 · Rev. 3 · Aprobado · Documento dcd3bdb732ce
QUALITY APPROVED / TRADUZIONE APPROVATA · es · IT rev. 3

FIORDILATTE SOFT

01 / IDENTIDAD Y CARACTERÍSTICAS

Código de producto	SPFS2
Formatos disponibles	SPFS21K · 1 kg · Bolsa
Origen	Italia
País de envasado	Italia

El producto

Preparado en polvo para helados destinado exclusivamente a la industria y laboratorios artesanales. Prohibida la venta para consumo directo.

Ingredientes

azúcar, dextrosa, LECHE desnatada en polvo, grasas vegetales no hidrogenadas (coco), jarabe de glucosa, almidón modificado, dextrina resistente, estabilizantes: E412, E466; aromas, emulsionantes: E473, E471, E472a

Uso

Empleo y dosificación	Añadir la mezcla en polvo a la leche/agua (ver dosificación), mezclar cuidadosamente eliminando los grumos y continuar con la inserción en la máquina de helado soft. Dosificación: 1 bolsa + 8 kg de leche.
-----------------------	--

Conservación y envase

Conservabilidad	Hasta 18 meses desde la fecha de producción si se conserva en lugar fresco y seco.
Condiciones de conservación	Conservar en lugar fresco y seco. Después de cada uso, volver a cerrar el envase y mantener en ambiente limpio y fresco. Manipular solo con utensilios perfectamente limpios y secos.
Materiales del envase	Bolsa: LDPE90; etiqueta: PAP22.

Indicaciones medioambientales	PLÁSTICO. Verifique las disposiciones de su municipio. Se declara que los materiales utilizados para el envasado del producto cumplen con la normativa de la Unión Europea, y son aptos para el contacto directo con alimentos. Declaración de conformidad original disponible a solicitud.
--------------------------------------	---

Declaraciones

NO OGM: el presente producto no contiene, no está constituido ni se ha obtenido a partir de organismos genéticamente modificados, conforme a lo previsto por el Reglamento CE 1829/2003 y Reglamento CE 1830/2003 y sucesivas modificaciones. Producto no peligroso en condiciones normales de uso.

PLAGUICIDAS Y CONTAMINANTES: conforme al Reglamento CE 396/2005 para niveles máximos de residuos (LMR) de plaguicidas y al Reglamento UE 915/2023 para la presencia de metales pesados, micotoxinas y contaminantes de proceso.

CRITERIOS DE PUREZA: los aditivos E412, E466, E473, E471, E472a son conformes al Reglamento (UE) n. 231/2012.

AROMAS: Los aromas utilizados en el producto son conformes al Reglamento CE 1334/2008.

SIN GLUTEN: de acuerdo con el Reglamento CE 828/2014 puede etiquetarse como "Gluten free" ya que el producto puede contener contaminaciones accidentales de gluten hasta un máximo de 20 mg/kg.

FIORDILATTE SOFT

02 / VALORES Y ESPECIFICACIONES

Información nutricional por 100 g

Parámetro	Valor
Energía (kJ)	1693
Energía (kcal)	405
Grasas (g)	4,5
de las cuales saturadas (g)	4,2
Hidratos de carbono (g)	86
de los cuales azúcares (g)	83
Fibra (g)	3
Proteínas (g)	4
Sal (g)	0,25

Análisis y parámetros específicos

Categoría / parámetro	Especificación	Unidad	Método
Físico-químicos Humedad	Máx 2	%	
Físico-químicos Cenizas	Máx 0.1	%	
Físico-químicos Solubilidad	Mín 98	%	
Físico-químicos pH	4.0 – 5.5		
Microbiológicos Recuento total	Máx 300	ufc/g	
Microbiológicos Mohos y levaduras	máx 50	ufc/g	
Microbiológicos E.coli	Negativo/1 g		

Categoría / parámetro	Especificación	Unidad	Método
Microbiológicos Staphylococcus	Negativo/1 g		
Microbiológicos Salmonella	Negativo/25 g		
Microbiológicos Bacillus cereus	<10	ufc/g	

FIORDILATTE SOFT

03 / ALÉRGENOS

Alérgenos y productos derivados

Tres informaciones distintas: presencia en el producto, presencia en la planta y riesgo de contaminación cruzada.
“A verificar” no indica ausencia.

Categoría	En el producto	En la planta	Riesgo contaminación cruzada
Cereales que contienen gluten	No	No	No
Crustáceos	No	No	No
Huevos	No	No	No
Pescado	No	No	No
Cacahuetes	No	No	No
Soja	No	No	No
Leche (incluida lactosa)	Sí	Sí	Sí
Frutos de cáscara	No	No	No
Apio	No	No	No
Mostaza	No	No	No
Semillas de sésamo	No	No	No
Dióxido de azufre y sulfitos	No	No	No
Altramuces	No	No	No
Moluscos	No	No	No

No se indica ninguna nota adicional.

Categorías del anexo II del Reg. UE 1169/2011. Para cereales y frutos de cáscara, las especies y eventuales exenciones deben especificarse en las notas. Para los sulfitos, la evaluación hace referencia al umbral aplicable expresado como SO2.

Información adicional

Las indicaciones de la presente ficha, aunque son precisas y redactadas con el mejor conocimiento actual, tienen únicamente carácter informativo y eximen a Gioia Group s.r.l. de cualquier responsabilidad por el uso inapropiado del producto en cuestión.